

# Ley de Participación Estudiantil no obliga a bachilleres a dar clases

El director de la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Carlos Calatrava, aclaró que la Ley de Participación Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica, aprobada por la Asamblea Nacional, no está obligando a los bachilleres a dar clases en los liceos del país.

“Los 27 artículos que tiene esa ley, que los leí y recontra leí, y en ningún momento tiene la imposición de obligación de que los muchachos se pongan a dar clases”, afirmó este viernes 10 de febrero en *De Primera Mano*, programa matutino de Radio Fe y Alegría Noticias.

“Desde el día miércoles estamos en una campaña de desinformación también generada por los medios oficiales del país y redes sociales”, añadió luego de reconocer su responsabilidad al hablar y aclarar este tema de la Ley de Participación Estudiantil.

No obstante, dijo que lo que sí preocupa es que los muchachos de cuarto y quinto año de bachillerato estén dando clases, pues hay que dejar saber que ya eso viene ocurriendo aproximadamente desde hace seis años en varios lugares del país.

Aseguró que desde que inventaron la Gran Misión Chamba Juvenil recibieron de algunos estados del país como Yaracuy, Delta Amacuro, Sucre, Cojedes, información de que estudiantes están “saliendo tan mal” porque su figura educativa es un profesor salido de esta misión.

Calatrava reflexionó sobre la educación y aseguró que es responsabilidad de todos los ciudadanos el futuro del país.

“Tenemos la mala costumbre de confundir el Estado con el Gobierno. El Estado somos todos (...) y somos corresponsables de la calidad y del destino de la educación”, apuntó.

Fuente: [Radio Fe y Alegría Noticias](#)